DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.p

CONTRATACION DIRECTA N° 22/2015 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA FUERTE".

ADENDA N° 1

El Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, de conformidad a lo establecido en la Carta de invitación, emite esta adenda a los efectos de su comunicación.

PRIMERO: Se modifica el Anexo B Datos de la Contratación, quedando de la siguiente manera:

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:**
   CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN (C.A.H)

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación Directa:**
   SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJA FUERTE (CD) N° 22/2015.

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es:** ***291.490***

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación: POR EL TOTAL, POR MONTO, CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL.**

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:**
   Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el **Objeto de Gasto 240** del Presupuesto de Crédito Agrícola de Habilitación que forma parte del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2015.

   Para el pago referente al ejercicio fiscal 2016 se deberá esperar la aprobación del Presupuesto para el citado año y la emisión del código de contratación del ejercicio 2016 por parte de la DNCP.

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente:**
   Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito en la oficina Central del Crédito Agrícola de Habilitación, Carios N° 362 y William Richardson a la atención del Departamento de Contrataciones.

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas: hasta el 18/11/2015 hasta las 15:00 horas.**

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones** ***NO.***

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano:** ***NO.***

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** ***SI.***

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** ***N/A.***

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** ***NO.***

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** ***por 60 (sesenta) días***

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** ***5% (Cinco Por ciento) sobre el monto máximo establecido.***

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** ***SI***

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contrataciones
Crédito Agrícola de Habilitación

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.p

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:90 (noventa) días.**

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:** ***Carios 362 y William Richardson - Departamento de Contrataciones.***

De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prorroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en la Resolución DNCP Nº 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Publicas"

Atención: ***C.P Derlis Florentín, Director***
Dirección: ***Carios 362 y William Richardson.***
Número del Piso/Oficina: ***Departamento de Contrataciones.***
Ciudad: ***Asunción, Paraguay***
Código postal:

La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: ***24 de Noviembre de 2015***
Hora: ***09:00 horas a.m.***

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:** ***Carios 362 c/ William Richardson.***
Número del Piso/Oficina: ***Departamento de Contrataciones.***
Ciudad: ***Asunción, Paraguay***
Fecha: ***24 de Noviembre de 2015***
Hora: ***09:30 horas a.m.***

19. **Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras** ***NO.***

20. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) **Capacidad legal:**
- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Respecto a los Inciso "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley Nº 2051/03, la Convocante procederá de conformidad a los dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) **Capacidad financiera: N/A**

c) **Capacidad técnica: N/a**

d) **Experiencia:**
i) Experiencia mínima en el ramo de (1) año 2014 que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la realización del trabajo de mantenimiento y reparación de cajas fuertes, cajas de seguridad y/o cerrajerías en general *(contratos y/o facturaciones), ya sea en el sector publico como privado. Con la presentación de un (1) contrato y/o factura ya se dará como cumplida esta exigencia. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia con la presentación de (contratos y/o facturaciones).*

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es:**
Se establece un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.p

De acuerdo a las disposiciones previstas en la ley 4558/11 "por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional", y su decreto reglamentario 9649/12, en consideración del art. 3 inc. c "En obras viales, construcciones, servicios de mantenimiento, consultorías y otros en general cuando el personal del prestador en más del 70%(Setenta por ciento) sea de nacionalidad paraguaya se aplicara lo dispuesto en el art. 2 de la ley 4558/11. Para la aplicación del margen de preferencia el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649 reglamentario de la ley 4558

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras*(N/A)*

23. Criterio para desempate de ofertas:
En caso de que haya empate en los precios finales se establecerá como parámetro el que presente mayor cantidad en montos de provisión del servicio solicitado en el ejercicio fiscal 2014, en caso de que persista el empate se tomara en cuenta los contratos de provisión del servicio solicitado en el sector público en el periodo 2014. Para todos los casos se tendrán en cuenta solo los contratos y/ facturas que sean iguales o mayores del presente llamado. Se considerara ganador al que posea mayor cantidad en montos.

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer: por nota a las empresas participantes en un plazo no mayor a 5 Días posteriores a la emisión de la resolución de la Adjudicación.

25. La convocante formalizará la contratación mediante: Un contrato.

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

El Precio total del Contrato estará sujeto a reajustes, siempre y cuando la variación del IPC publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas, de conformidad a la siguiente formula: **PR = P x** $\frac{IPC1}{IPCO}$

Donde:

PR=Precio Reajustado

P=Precio adjudicado

IPC $_1$= Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC$_0$: Índice de Precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de apertura de ofertas.
No se reconocerá (n) reajuste (s) de precio (s) si el suministro se encuentra atrasado respecto al plazo de entrega aprobado

27. Las formas y condiciones de pago:
El Pago se realizara, en guaraníes, por cada orden de trabajo terminada, a entera satisfacción de la convocante, contra presentación de factura a crédito y conforme a la asignación de plan de caja del Crédito Agrícola de Habilitación, en forma directa por la Contratante dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días posteriores a la recepción de la factura.

El porcentaje de retención a realizarse para la contribución sobre contratos suscriptos debe ajustarse a lo establecido en el Art. 41 de la ley 3439/07 que modifica el porcentaje al 0,4% que modifica la ley 2051/03 de contrataciones públicas.-

Los Documentos exigidos para el pago son:

1. **Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:**
   - ✓ Numero de Contrato Vigente.
   - ✓ Numero de Factura.

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contrataciones
Crédito Agrícola de Habilitación

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.p

2. Nota de conformidad del **Departamento de Servicios Generales del CAH** sobre los trabajos realizados.
3. Factura Crédito.
4. Ultimo pago de IVA

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:**46 (cuarenta y seis) días.

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** 0,1 %**mensual por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.** El cálculo se efectuara por cada semana de atraso

30. **Se otorgará Anticipo: NO SE OTORGARA ANTICIPOS.**

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** *10% del valor total del contrato.*
El Adjudicado deberá entregar en un plazo no mayor a diez días calendario desde la firma del contrato, la Declaración Jurada de fiel cumplimiento de contrato equivalente al 10% del monto total del contrato, con una vigencia de trece meses desde la firma del contrato.

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** ***SI***

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:**
A los 28 días contados a partir de la entrega y aprobación de los la última orden de trabajo realizados, (conforme se establece en el punto 15.4 de las Condiciones Generales de Contrato CGC.) a requerimiento por parte del proveedor.

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:**
La entrega total de **los servicios se deberá realizar según se detalla a continuación:**
Según Indicaciones de la Orden de Servicio y en coordinación con el Departamento de Servicios Generales del CAH o la persona a quien este designe, en un plazo no superior a los 30 días calendario, conforme a la disponibilidad de transporte del CAH.

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es en:**
La entrega total de **los servicios se deberá realizar según se detalla a continuación:**
Los trabajos de mantenimiento y reparación de Caja fuerte serán realizados en las Oficinas de la Sede Central que cuenten con caja fuerte como así también en los Centros de Atención del Crédito Agrícola del Interior del País. Se adjunta listado de las Gerencias y Centro de Atención al Cliente de acuerdo a la distancia aproximada de la sede central; Según lo establecido en el punto 5 del Anexo C de las especificaciones técnicas.

36. **El valor de las multas será:** 1 (un) **% por cada** día**, de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.**
Las multas por atraso serán aplicadas por los servicios no prestados. Este porcentaje se calculara sobre el monto del pago solicitado y será descontado del pago que corresponda la multa.

Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante aplicara el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y comunicará a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

37. **La vigencia del contrato u orden de compra/servicio es de:**
Doce (12) meses corridos a partir de la firma del contrato.

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.p

SEGUNDO: Se modifica el Formulario Nº 9 del Anexo D, quedando de la siguiente manera:

FORMULARIO Nº 9

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

El Oferente deberá utilizar la planilla de datos garantizados siendo de carácter esencial la utilización del mismo.

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS					CD No: 22/2015"Servicio Mantenimiento y Reparación de Caja Fuerte"		
1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	catálogos	Descripción	Unid. de medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio Total IVA Incluido
1.	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES – EN SEDE CENTRAL (ASUNCION)						
	SERVICIO DE APERTURA DE CAJA FUERTE BLOQUEADA						
1.1.	81141804-056	Apertura de la COMBINACIÓN MECANICA de caja fuerte bloqueada.	Unidad	Servicio	1		
1.2.	81141804-056	Apertura de la LLAVE DOBLE PALETA de caja fuerte bloqueada.	Unidad	Servicio	1		
1.3.	81141804-056	Apertura de la CERRADURA INTERNA (LLAVE TIPO ESCRITORIO) caja fuerte bloqueada.	Unidad	Servicio	1		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CAJA FUERTE						
1.4.	81141804-056	Mantenimiento de mecanismo de combinación	Unidad	Servicio	1		
1.5.	81141804-056	Mantenimiento al sistema de pasadores trafilados de acero	Unidad	Servicio	1		
1.6.	81141804-056	Mantenimiento al sistema de cerradura doble paleta reforzada	Unidad	Servicio	1		
1.7.	81141804-056	Pintura interna de la caja fuerte con pintura laca al duco (secado rápido)	Unidad	Servicio	1		
1.8.	81141804-056	Pintura externa de caja fuerte con pintura martillada	Unidad	Servicio	1		
	SERVICIO DE REPARACION Y CAMBIO DE PIEZAS DE LA CAJA FUERTE						
1.9.	81141804-056	Reparación de mecanismo de combinación	Unidad	Servicio	1		
1.10.	81141804-056	Reparación del sistema de pasadores trafilados de acero	Unidad	Servicio	1		
1.11.	81141804-056	Reparación del sistema de cerradura doble paleta reforzada	Unidad	Servicio	1		
1.12.	81141804-056	Cambio de clave	Unidad	Servicio	1		
1.13.	81141804-056	Cambio de cerradura interna (llave tipo escritorio)	Unidad	Servicio	1		
1.14.	81141804-056	Cambio de mecanismo de combinación	Unidad	Servicio	1		
1.15.	81141804-056	Duplicado de llave externa	Unidad	Servicio	1		
TOTALSERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES – EN SEDE CENTRAL							

Enrique A. Fernández G.
Jefe Contratación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.p

2.	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES – OFINAS DEL INTERIOR A PARTIR DE 10 HASTA 132 KILOMETROS**						
	SERVICIO DE APERTURA DE CAJA FUERTE BLOQUEADA						
2.1.	81141804-056	Apertura de la **COMBINACIÓN MECANICA** de caja fuerte bloqueada.	Unidad	Servicio	1		
2.2.	81141804-056	Apertura de la LLAVE DOBLE PALETA de caja fuerte bloqueada.	Unidad	Servicio	1		
2.3.	81141804-056	Apertura de la CERRADURA INTERNA (LLAVE TIPO ESCRITORIO) caja fuerte bloqueada.	Unidad	Servicio	1		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CAJA FUERTE						
2.4.	81141804-056	Mantenimiento de mecanismo de combinación	Unidad	Servicio	1		
2.5.	81141804-056	Mantenimiento al sistema de pasadores trafilados de acero	Unidad	Servicio	1		
2.6.	81141804-056	Mantenimiento al sistema de cerradura doble paleta reforzada	Unidad	Servicio	1		
	SERVICIO DE REPARACION Y CAMBIO DE PIEZAS DE LA CAJA FUERTE						
2.7.	81141804-056	Reparación de mecanismo de combinación	Unidad	Servicio	1		
2.8.	81141804-056	Reparación del sistema de pasadores trafilados de acero	Unidad	Servicio	1		
2.9.	81141804-056	Reparación del sistema de cerradura doble paleta reforzada	Unidad	Servicio	1		
2.10.	81141804-056	Cambio de clave	Unidad	Servicio	1		
2.11.	81141804-056	Cambio de cerradura interna (llave tipo escritorio)	Unidad	Servicio	1		
2.12.	81141804-056	Cambio de mecanismo de combinación	Unidad	Servicio	1		
2.13.	81141804-056	Duplicado de llave externa	Unidad	Servicio	1		
TOTAL - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES – OFINAS DEL INTERIOR A PARTIR DE 10 HASTA 132 KILOMETROS							

3.	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES – OFINAS DEL INTERIOR A PARTIR DE 133 HASTA 250 KILOMETROS**						
	SERVICIO DE APERTURA DE CAJA FUERTE BLOQUEADA						
3.1.	81141804-056	Apertura de la COMBINACIÓN MECANICA de caja fuerte bloqueada.	Unidad	Servicio	1		
3.2.	81141804-056	Apertura de la LLAVE DOBLE PALETA de caja fuerte bloqueada.	Unidad	Servicio	1		
3.3.	81141804-056	Apertura de la CERRADURA INTERNA (LLAVE TIPO ESCRITORIO) caja fuerte bloqueada.	Unidad	Servicio	1		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CAJA FUERTE						
3.4.	81141804-056	Mantenimiento de mecanismo de combinación	Unidad	Servicio	1		
3.5.	81141804-056	Mantenimiento al sistema de pasadores trafilados de acero	Unidad	Servicio	1		
3.6.	81141804-056	Mantenimiento al sistema de cerradura doble paleta reforzada	Unidad	Servicio	1		
	SERVICIO DE REPARACION Y CAMBIO DE PIEZAS DE LA CAJA FUERTE						
3.7.	81141804-056	Reparación de mecanismo de combinación	Unidad	Servicio	1		
3.8.	81141804-056	Reparación del sistema de pasadores trafilados de acero	Unidad	Servicio	1		

Enrique A. Fernández G.
Jefe Contratación y Proceso de Contrataciones
Crédito Agrícola de Habilitación

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.p

3.9.	81141804-056	Reparación del sistema de cerradura doble paleta reforzada	Unidad	Servicio	1		
3.10.	81141804-056	Cambio de clave	Unidad	Servicio	1		
3.11.	81141804-056	Cambio de cerradura interna (llave tipo escritorio)	Unidad	Servicio	1		
3.12.	81141804-056	Cambio de mecanismo de combinación	Unidad	Servicio	1		
3.13.	81141804-056	Duplicado de llave externa	Unidad	Servicio	1		
TOTAL - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES – OFINAS DEL INTERIOR A PARTIR DE 133 HASTA 250 KILOMETROS							

4.	**SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES – OFINAS DEL INTERIOR MAS DE 250 KILOMETROS**						
	SERVICIO DE APERTURA DE CAJA FUERTE BLOQUEADA						
4.1.	81141804-056	Apertura de la COMBINACIÓN MECANICA de caja fuerte bloqueada.	Unidad	Servicio	1		
4.2.	81141804-056	Apertura de la LLAVE DOBLE PALETA de caja fuerte bloqueada.	Unidad	Servicio	1		
4.3.	81141804-056	Apertura de la CERRADURA INTERNA (LLAVE TIPO ESCRITORIO) caja fuerte bloqueada.	Unidad	Servicio	1		
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA CAJA FUERTE						
4.4.	81141804-056	Mantenimiento de mecanismo de combinación	Unidad	Servicio	1		
4.5.	81141804-056	Mantenimiento al sistema de pasadores trafilados de acero	Unidad	Servicio	1		
4.6.	81141804-056	Mantenimiento al sistema de cerradura doble paleta reforzada	Unidad	Servicio	1		
	SERVICIO DE REPARACION Y CAMBIO DE PIEZAS DE LA CAJA FUERTE						
4.7.	81141804-056	Reparación de mecanismo de combinación	Unidad	Servicio	1		
4.8.	81141804-056	Reparación del sistema de pasadores trafilados de acero	Unidad	Servicio	1		
4.9.	81141804-056	Reparación del sistema de cerradura doble paleta reforzada	Unidad	Servicio	1		
4.10.	81141804-056	Cambio de clave	Unidad	Servicio	1		
4.11.	81141804-056	Cambio de cerradura interna (llave tipo escritorio)	Unidad	Servicio	1		
4.12.	81141804-056	Cambio de mecanismo de combinación	Unidad	Servicio	1		
4.13.	81141804-056	Duplicado de llave externa	Unidad	Servicio	1		
TOTAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAJAS FUERTES – OFINAS DEL INTERIORMAS DE 250 KILOMETROS							

TOTAL OFERTA (SUMA DE LOS TOTALES DE LOS SUB-GRUPOS 1+2+3+4)	

Esta Planilla de datos garantizados Deberán ser presentados conjuntamente con el formulario Nº 1 del Anexo D.

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES
CARIOS 362 ESQ. WILLIAM RICHARDSON
TEL. 021 5690 212/3 FAX 021 5690 335
E-mail: uoc@cah.gov.p

TERCERO: Se modifica el Anexo E Documentos de la Oferta, específicamente el punto V. Otros Documentos, quedando de la siguiente manera:

I. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Capacidad técnica:		
Experiencia: *Experiencia mínima en el ramo de (1) año 2014 que podrá ser acreditado con documentos que certifiquen la realización del trabajo de mantenimiento* y reparación de cajas fuertes, cajas de seguridad y/o cerrajerías en general *(contratos y/o facturaciones), ya sea en el sector público como privado. Con la presentación de un (1) contrato y/o factura ya se dará como cumplida esta exigencia. Se estudiará la antigüedad en el ramo que acredita su experiencia con la presentación de (contratos y/o facturaciones).* Para la aplicación del margen de preferencia el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional vigente emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo no será motivo de descalificación de su oferta, según se establece en el artículo 11 del decreto 9649 reglamentario de la ley 4558		

Enrique A. Fernández G.
Jefe Coordinación de Procesos de Contratación
Crédito Agrícola de Habilitación